

Circular 3/2003 de 13 de febrero

TRAMITACIONES TELEMÁTICAS

Dado el mayor grado de confidencialidad de las tramitaciones de servicios colegiales, en breve pasarán todas al área de acceso privado a los colegiados, por lo que recordamos la necesidad de que cada uno conozca su clave particular y la tenga siempre a mano. La clave particular puede solicitarse al Departamento de Informática mediante escrito firmado por el interesado personalmente. No se facilitarán claves de otros abogados distintos al solicitante. Recordamos que ya pueden tramitarse por vía telemática las solicitudes de certificados, de volantes para la prisión, de entrevista con el Diputado de guardia, de actualización de datos, y de contratación de segundos tramos de responsabilidad civil. Se aconseja revisar periódicamente el área "[solicitud de tramitaciones](#)" de la página web para comprobar las novedades que se irán introduciendo.

ACTUACIONES PROFESIONALES FUERA DE ZARAGOZA

Recordamos que el artículo 17 del Estatuto General de la Abogacía, en desarrollo de la Ley de Colegios Profesionales, permite el ejercicio de la abogacía en todo el territorio nacional, pero que para hacerlo fuera del territorio del Colegio al que se pertenece, exige remitir comunicación al Colegio de destino informando de la futura intervención por medio del impreso oficial y que el incumplimiento de dicha obligación está tipificado como infracción grave por el artículo 85.b del Estatuto. Para facilitar el cumplimiento de dicha obligación profesional, desde esta fecha ampliamos las posibilidades de tramitación de las comunicaciones, que podrán tramitarse personalmente, por fax o por correo electrónico.

Las comunicaciones personales pueden presentarse indistintamente en las oficinas del Colegio o en la Sala de Letrados de los Juzgados, utilizando el impreso que existe a disposición de los interesados o que puede bajarse de la web, área "[solicitud de tramitaciones](#)". La solicitud será registrada y sellada, devolviéndose en el acto el original diligenciado al presentador, a fin de que pueda acreditar, en su caso, su condición de abogado y el cumplimiento de la obligación de la comunicación.

Las comunicaciones por fax deben remitirse al 976 396 155 utilizando el impreso oficial. Si no se dispone del mismo el Colegio lo remitirá al solicitante que lo pida. Una vez diligenciadas, la comunicación se devolverá por el mismo conducto al fax de procedencia, quedando el original en el Colegio a disposición del interesado si desea retirarlo.

Las comunicaciones por correo electrónico deben remitirse a tramitaciones@reicaz.es utilizando para ello el impreso o el formulario que se encuentran en la web. Una vez diligenciadas se devolverán al remitente por el mismo conducto, quedando el original en el Colegio a disposición del interesado si desea retirarlo.

Las comunicaciones por fax o correo electrónico se tramitarán el mismo día de su recepción si ésta se produce antes de las 14 horas y el día siguiente hábil en otro caso.

ACTUACIONES EN ZARAGOZA DE ABOGADOS DE OTROS COLEGIOS

Los abogados de otros Colegios que deseen intervenir profesionalmente ante cualquier Juzgado u órgano judicial de la provincia de Zaragoza han de cumplir exactamente los mismos requisitos expuestos en el punto anterior, remitiendo la oportuna comunicación a través de su Colegio de origen y teniendo la obligación de exhibirla ante el Juzgado si así se le exige por éste o por el letrado de la contraparte. Esto da lugar a que con frecuencia nos encontremos actuando frente a un desconocido que dice ser abogado de otro Colegio. Insistimos una vez más en la

conveniencia de asegurarnos de que quien dice ser abogado y nos resulta desconocido acredite su condición de tal, por interés propio y por interés de nuestro cliente, así como comprobar que ha remitido la oportuna comunicación, bien exigiendo su exhibición bien consultando con Información del Colegio. También podrá consultarse a través de la web del Colegio, en cuya voz "Guía Judicial" habrá en breve una referencia comunicaciones, en la que se reflejará la identidad y procedencia de todos los compañeros de otros Colegios que hayan remitido comunicaciones de intervención profesional en los últimos meses. En el mismo listado se especificarán las habilitaciones por asuntos propios que hayan podido concederse al amparo del n.º. 5º. del artículo 17 del Estatuto General y del n.º. 6 del Estatuto del Colegio.

NUEVO SERVICIO DE INVESTIGACIÓN ON-LINE

El Colegio ha llegado a un acuerdo con el Grupo Inforexpres para ampliar las posibilidades de información sobre situación registral y financiera que ya veníamos ofreciendo hace tiempo. Las condiciones de la oferta de Grupo Inforexpres especial para nuestros colegiados figuran resumidas en el folleto adjunto, que incluye una oferta adicional de lanzamiento hasta el 7 de marzo. Para mayor detalle consultar la web de dicha [empresa](#) a través del link de conexión abierto en nuestra página [web](#). El coste de la información será especificado con anterioridad a su contratación y facturado directamente al colegiado. El acceso a la información requerirá de una clave especial que se facilitará gratuitamente. El envío de la información sólo se cobrará si se interesa por mensajería urgente. La empresa ofrece además un servicio de interpretación y aclaración telefónica de aquellos datos especializados que puedan resultar confusos a los abogados.

OPERACIÓN URBANÍSTICA "SOLAR DE LA ROMAREDA" ZARAGOZA

El Departamento de Formación en colaboración con la Agrupación Aragonesa de AETU organiza un Debate Técnico sobre la Operación Urbanística "Solar de la Romareda" Zaragoza, el día 24 de febrero a las 18:00 en el Salón de Actos del Colegio. Adjuntamos [tarjetón](#).

X ENCUESTO DE ESQUÍ COLEGIO DE ABOGADOS ARAGÓN-BEARN

Como ya adelantamos en la página web, por indicaciones de la estación de esquí de Candanchú se han adelantado las fechas de la carrera al fin de semana anterior, es decir 28, 29 y 30 de marzo, siendo la carrera el sábado, día 29 de marzo. Insistimos en que los que estéis interesados en acudir este fin de semana debéis hacer la reserva de habitación y de la cena del sábado, directamente en el Hotel Santa Cristina en el teléfono 974 373 300, antes del día 9 de marzo haciendo mención a los X Encuentros de Esquí de Colegios de Abogados, los precios de habitación se informaron en anterior circular. Salvo modificaciones de última hora, los precios de inscripción son; Adulto, 15 euros; Infantil (hasta 14 años), 8 euros. Los precios de la cena con aperitivo y sorteo de regalos son; Adultos, 25 euros; Infantil (hasta 14 años), 11 euros.

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

Mujer, música y musical (teatral y cinematográfico).- Organizado por la Casa de la Mujer, tendrá lugar los días 20 y 27 de febrero; 13, 20 y 27 de marzo; 3 y 10 de abril, a las 19:00 horas en la Casa de la Mujer. Más información en el Colegio y en la página web. 

5º. Curso de Iniciación al Derecho de la Publicidad: conoce las reglas del juego.- Organizado por Autocontrol (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial). Se celebrará en Madrid los días 3, 10, 17 y 24 de marzo. Más información en el Colegio y en la web www.aap.es.

Premios Fernando Albi anualidad 2002.- Convocados por la Diputación Provincial de Alicante, están dotados con 6.010,12 euros, y versarán sobre cualquier tema relacionado con la Administración Local, el plazo de presentación termina el 30 de junio. Hay más información en el Colegio y en la web www.dip-alicante.es.

Un cordial saludo.

EL DECANO
Francisco Javier Hernández Puértolas